





capita certificado de las obras del ramal de la carretera de Villa del Rio a la estacion del ferro-carriil.

Boletín religioso.

Hoy.—San Martín, obispo y confesor. JUBILEO CIRCULAR.—En la iglesia auxiliar de San Hipólito.

Espectáculos.

GRAN CAFÉ-TEATRO DEL RECREO.

Funcion para hoy.—La zarzuela en un acto, Una vieja.—A petición de varios señores abonados se repetirá la zarzuela en un acto, Pascual Barton.

Nuevo Café-Teatro de Cervantes, situado en la calle de Prim, número 17. Funcion para hoy.—El drama en tres actos y en verso, nominado, El corazón de un soldado.

Correo de ayer

Correspondencia particular del DIARIO. CORTES.

SESION DEL 9. Abierta a las dos y cuarto bajo la presidencia del Sr. Rivero, el secretario Sr. Carratalá lee el acta de la anterior, y queda aprobada.

Dice que estas autorizaciones son fanestras, y que es preciso que cesen, para que estas Cortes no incurran en el mismo defecto que las anteriores.

El Sr. Maluquer apoya otra enmienda al dictamen, y dice que si bien en las provincias se tienen opiniones diferentes en cuestiones políticas, en la Hacienda todos están conformes; pues lo único que se desea es que los gastos se nivelen con los ingresos.

La Gaceta del 9 contiene dos decretos de la regencia refrendados por la presidencia del Consejo de ministros. Por el primero se admite la dimision que del cargo de ministro de Marina tenia presentada D. Juan Bautista Topete.

cada individuo un enganche de cuarenta escudos. El consejo de guerra formado en Seo de Urgel, con fecha 4 del actual, ha condenado al diputado a Cortes D. José Ignacio Llorens a cadena perpetua; el cabecilla Boricardá ha sido sentenciado en rebeldía a la pena de muerte.

A las cuatro de la tarde se han reunido los diputados de union liberal para ocuparse de las indicaciones hechas por el presidente del Consejo de ministros respecto a los empleados públicos procedentes de dicho partido.

SECCION COMERCIAL

Mercados.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del 9. Consolidado 23,65. Deuda amortizable de primera clase 00,00.

CORDOBA.

Trigo, de 43 a 50. Id. Tangaró, de 36 a 38. Cebada fresca de 15 a 17.

SEVILLA.

En la Alhondiga. Trigo de 19 a 60. Cebada 20 a 24. Habas a 35. Aceite de 48 a 50.

GRANADA.

Trigo de 47 a 51. Cebada de 22 a 24. Habas de 40 a 41.

MALAGA.

Trigo de 35 a 59. Cebada de 24 a 24. Habas 34 a 44. Aceite a 50 a 51.

JEREZ.

Trigo 50 a 58. Cebada de 22 a 25. Habas 40 a 42. Aceite de 50 a 56.

Correos.

ENTRADAS.

De Madrid y su carrera a las 12 y 53 minutos de la tarde.

De Cádiz y su carrera y de Sevilla y suya a la una y 55 minutos de la tarde, y a las 10 y 15 minutos de la noche.

SALIDAS.

Para Madrid y su carrera a las 2 y 23 minutos de la tarde. Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya a las 4 y 19 minutos del día, y a las 5 de la tarde.

Ferrocarrilos.

De Córdoba a Madrid.

Habrán dos trenes diarios. El uno, que conduce el correo, saldrá de Córdoba a las 2 y 23 minutos de la tarde, y llegará a Madrid a las 6 y 5 minutos de la mañana.

De Córdoba a Sevilla.

Habrán tres trenes diarios. El primer tren sale de Córdoba a las 7 y 5 minutos de la mañana y llega a Sevilla a las 12 y 55 minutos de la tarde.

Sevilla a las 6 y 40 minutos de la mañana y llega a Córdoba a las 12 del día. El segundo tren sale de Córdoba a las 2 y 45 minutos de la tarde, y llega a Sevilla a las 5 y 5 minutos de la misma.

De Córdoba a Málaga.

Habrán dos trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba a las 6 y 44 minutos de la mañana, llegando a Málaga a las 2 y 56 minutos de la tarde.

Seccion de Bobadilla a Antequera.

Hay cuatro trenes: saldrán de Bobadilla a las 9 y 30 minutos de la mañana; a las 11 y 45 minutos de la misma; a las 5 de la tarde y a las 7 y 54 minutos de la noche.

y a las 3 y 55 minutos de la tarde; llegando respectivamente a Bobadilla a las 6 y 19 minutos de la mañana; a las 9 y 4 minutos de la misma; a las 11 y 19 minutos de id.; y a las 4 y 29 minutos de la tarde.

LA GRANADINA.

Diligencias de Antequera, Granada y Málaga. Sale en este mes los días pares. Despacho de billetes en Córdoba a cargo de D. Antonio Alfaro, Carrera del Puentecillo núm. 13.

Campanadas

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurra el mismo. Catedral, 1.—S. Pedro, 2.—S. Andrés, 3.—S. Lorenzo, 4.—Sta. Marina, 5.—San Nicolás de la Villa, 6.—S. Miguel, 7.—Compañía, 8.—S. Juan, 9.—Agerquia, 10.—Santiago, 11.—Magdalena, 12.—Espiritu Santo, 13.—S. Basilio, 14.—Merced, 15.

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se expresan. Posada de San Pablo. Porcuna y Cañete.—Benito Garrido y Garrido. Posada de Sta. Marta. Bujalance.—Francisco Desala y Luis Valera.

IMPRESA DEL Diario de Córdoba San Fernando, 24.

Pozoblanco.—Joaquín y Martín Rodó y Antonio Laureano. Posada de la Madera. Lucena.—Julian de Alba. Castuera.—Juan Matamoros. Proderos y Almudena.—Ildefonso Ruiz y José Lopez. Priego.—Cecilio Arenas. Luque y Granada.—Mateo Morin. Montoro.—Francisco Luque. Posada de las Yervas. Villanueva de Córdoba.—Bartolomé de Castro y José Jurado y Romero. Baena.—Isidro Golodrero. Doña Mencía.—Cristóbal de Navas. Carlota.—Francisco de la Cruz. Posada del Potro. Priego.—José Reina. Priego.—Antonio Aguilera. Rambla.—Andrés Panadero. Ecija.—Salvador Dieguez. Montalvan.—Agustín Robles. Posada del Toro. San Sebastian de los Ballesteros.—Juan Antonio Gomez y Sanchez. Cañete de las Torres.—Manuel Gutierrez Rueda. Obeje.—Francisco Diaz y Luis Aguirre. Fernán-Nuñez.—José Serrano, Antonio Toledano, Alfonso Rubio y Juan Garcia. Palma del Rio.—Juan Perez. Montalvan.—Ildefonso Robles.

Franqueo

de la correspondencia.

CARTAS para el interior de las provincias.—Donde está establecido, hay que ponerles un sello de 25 milésimas de escudo, sea cualquiera su peso, y por estas no se pagará el cuartillo llamado de cartero. Para todos los pueblos de la península e Islas adyacentes.—El franqueo es obligatorio. Un sello de 50 milésimas de escudo por cada diez gramos.

